

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 30 de mayo de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Corpa, a 31 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.

(03/20.214/12)